



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 14 de AGOSTO de 2026 a las DIEZ HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3792 de fecha 9 de julio de 2026, aprobando el expediente para la adjudicación de cuatro obras de infraestructura (Grupo 4º). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26.F.1.3.0038-41**

3.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3950 de fecha 17 de julio de 2026, aprobando el expediente de contratación del servicio de alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de diferentes carpas para "Salamaq26". **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26E.2.2.0033**

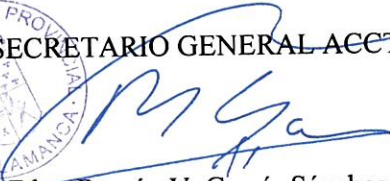
4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3955 de fecha 17 de julio de 2026, aprobando el expediente de contratación del servicio de 20 azafatas/os, con destino a la organización de la Feria Salamaq, edición 2026 (y en caso de prórroga edición 2027). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26P.2.1.0024**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 11 de agosto de 2026

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez

